

RESOLUCION -CD- N° 309/2012

**Salta, 9 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.384/12**

VISTO: La Resolución CS N° 143/12 mediante la cual se crea la carrera de grado "Licenciatura en Estadísticas de Salud" bajo la dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que se procedió a la inscripción a la Licenciatura en el mes de Julio de 2012, la que fuera aprobada por Resolución CD N° 268/12.

Que los miembros de la Comisión Ad-Hoc de la carrera mencionada, sugieren comenzar las clases, con el dictado de la asignatura "Salud Pública III" en el Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 11/12 del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/12 del 10/07/12)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el inicio de clases de la carrera "Licenciatura en Estadísticas de Salud" en el Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo, con el dictado de la asignatura "Salud Pública III".

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, miembros de la Comisión Ad-Hoc, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA